

Comprobante No: _____

Caja folio: _____

Conda	Propulsor 19	201	150
		554	150 -
		580	150 -
		propulsor	150 -

Conforme:

Recibí del "CONSAL" Consorcio Alemán para las Obras

Hidroelectricas del Rio Negro, Montevideo,

para honorarios profesionales como ingeniero asesor del

"CONSAL" anterior al Contrato la suma de diez mil Pesos

(10.000,-)

70% B. F. F. F.

30% H. F. F. F.

Montevideo, 14 de Mayo 1937



14 de Mayo 1937

1072551

[Signature]

"CONSAL"

~~Caja / Salida~~
~~Banco / Entrada~~

Comprobante N.º: ²²⁵ ~~327~~

Diario Folio: ⁴¹

Fórm. N.º 14 - 3000 - II - 1938

Montevideo,

17 de Junio de 1939

DETALLE

CUENTA

IMPORTE

Honorarios Técnicos

Entregado al Ing. Jaime Gotto ss 19 10000.-

En letras:

Diez mil pesos ^{ml} _m 10000.-
35572 \$ 10000.-

Conforme:



Reubí el importe

J. Gotto

17-VI-939

226

Comprobante N.o:

Diario Folio:

Montevideo, 23 de Julio

de 19⁴⁰.

10879 \$

12



J. A. Boer

23 de Julio de 1940

Form. N.º 14 - 3000 - VIII - 1939

Banco / ~~Entrada~~

Diario Folio:

de 19

Conforme:

Recibi el importe

227

Comprobante N.o:

Diario Folio:

Montevideo, 23 de Julio

de 1940.

1206
50879 \$

Recibi el importe



"CONSAL"

~~Caja~~ / Salida
Banco / ~~Entrada~~

Comprobante N.o:

Diario Folio:

Form. N.º 14 - 3000 - VIII - 1939

Montevideo, 21 de Junio

de 19

[illegible]

Conforme:



Recibi el importe

Montevideo, June 21/94.

229

Comprobante No.:

485
42

Diario folio:

\$ 10.000 -

No.

Recibi de Consal

la cantidad de Diez mil Pesos

por orden de Consal Buiton

BA 6 cheque 21355

24

Contiene el timbre de Ley.

"CONSAL"

JUN 27 1938

PAGADO



Montevideo, 27 de Junio de 1938

O. J. J. J.

Señor B o t e t .

Muy señor nuestro:

Refiriéndonos a lo hablado con Vd., nos es grato confirmar por la presente haber convenido con Vd. lo siguiente, a saber:

- 1) Vd. se compromete a prestar toda su ayuda y hacer valer todas sus relaciones para que la obra del aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro sea adjudicada al Consorcio Alemán. En caso de que este último consiga la adjudicación de las obras de referencia y firme el contrato correspondiente con la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado legalmente aprobado, el Consorcio reconocerá a Vd. como única remuneración por sus servicios prestados en este asunto, una comisión de \$ urug. 50.000.- (CINCUENTA MIL PESOS URUGUAYOS).-

Aparte de esta comisión considerada a título de única retribución de todos sus servicios, Vd. no tendrá derecho a suma alguna por concepto de gastos o de utilización de servicios de otras personas, los cuales, en caso de existir, serán por su exclusiva cuenta.-

Queda expresamente convenido que Vd. sólo tendrá derecho a la retribución de que se trata en caso de la contratación efectiva de la obra por el Consorcio Alemán. Si la obra no fuera adjudicada o si, por cualquier circunstancia, el Consorcio retriara la propuesta o no aceptara el contrato definitivo, Vd. no podrá reclamar compensación alguna por concepto de gastos hechos o servicios prestados, quedando nulo y sin efecto el presente convenio.-

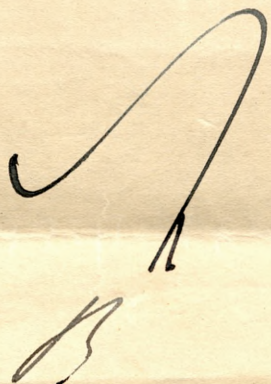
- 2) Confirmamos también haber convenido con Vd. que le tomaremos a nuestro servicio, en calidad de Ingeniero Civil, para la obra hidroeléctrica del Río Negro, a partir del 1º de enero de 1937 hasta la terminación de los trabajos,

o sea hasta la notificación de que la usina está lista para su funcionamiento. Como remuneración percibirá Vd. un sueldo de \$ urug. 500.-- (QUINIENTOS PESOS URUGUAYOS) por mês.

Este convenio de empleo podrá ser disuelto por voluntad de una de las partes con preaviso de tres meses dado por escrito, plazo que correrá desde el último día del mes en que sea comunicada la rescisión.

En caso de que la obra del Río Negro no fuese adjudicada al Consorcio Alemán, o el Consorcio, por cualquier circunstancia, retirara su propuesta o no aceptara el contrato definitivo, quedará nulo y sin efecto este convenio de empleo, mediante un preaviso por escrito dado con un mes de anticipación.--

Rogamos a Vd. acusarnos recibo de la presente, con transcripción íntegra del texto, en prueba de su conformidad.--

 19



COMISION INVESTIGADORA
DE
ACTIVIDADES ANTI - NACIONALES

CUAREIM 1432

Nº 112/945.-

Montevideo, Julio 30 de 1945.-

SIRVASE CITAR

Carp.

Exp.

Nombre

Señor Presidente de la Comisión Investigadora

del Senado,

Dr. Angel Núñez Aiçaguer.-

Presente:

En contestación a su nota de fecha 25 del corriente mes, me es grato adjuntarle el documento a que en ella se refiere, que ha sido encontrado en los archivos del Consorcio Alemán, que tuvo a su cargo las obras de Hidroelectrificación del Río Negro, en oportunidad de un allanamiento pedido por esta Comisión y ordenado por el Juez competente.-

A sus efectos se agregan también los ^{cinco}~~cuatro~~ documentos referentes al señor Ingeniero Jaime Botet.-

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente muy atentamente.

Cinco (vale).

José L. Abadía
J. J. S. S.